



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2010

RES. H. N° 234-10

EXPTE. N° 5.022/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura **LEGISLACIÓN Y ETICA EN LA COMUNICACIÓN (Plan 2005)** de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. 1822/09, por la cual se solicita autorización al Consejo Superior para efectuar el llamado a Concurso Regular, se consignó en forma errónea la dedicación del cargo mencionado;

Que es necesario modificar la Res. C.S. N° 561/09 en la cual se autoriza la convocatoria a concurso público

Que corresponde emitir resolución postergando el periodo de inscripción de postulantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

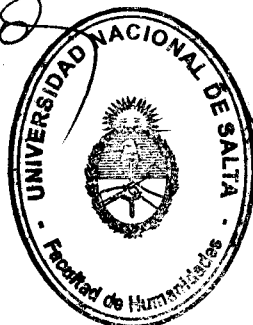
ARTICULO 1º.- POSTERGAR el período de inscripción de postulantes del llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura **LEGISLACIÓN Y ETICA EN LA COMUNICACIÓN (Plan 2005)** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, hasta la determinación de una nueva fecha, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Comunicación y comuníquese a Dirección de Prensa de la U.N.Sa., Secretaría Académica, cartelera de la Facultad y Departamento Docencia.-

DD/10

Lucía Fernández

Lucía DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.